

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Año, 100 pesetas; semestre, 60; trimestre, 40

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 2'50 pesetas línea. Por cada ejemplar de números extraordinarios, 1 peseta por página, con percepción mínima de 2 pesetas.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA
todos los días, excepto
los domingos

ADMINISTRACION:
Casa Provincial
de Misericordia

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Excmo. Diputación Provincial de Guadalajara

Los señores Alcaldes de la provincia pueden ordenar el cobro en Depositaria provincial de las cantidades que corresponden a sus respectivos Ayuntamientos por el concepto de participación del diez por ciento en los arbitrios sobre la riqueza provincial recaudados en sus Municipios durante el primer trimestre del actual año.

La persona mandataria (un miembro de la Corporación o señor Secretario) deberá justificar su derecho presentando certificación del acuerdo municipal por el que quedó autorizado para el cobro.

Se entenderá que delegan en los señores Gestores administrativos el cobro de esta participación y será satisfecha a éstos en virtud de la autorización que les tienen concedida con carácter general, aquellos Ayuntamientos que, llegado el 25 de Junio próximo, no hayan percibido las cantidades que les corresponde.

Guadalajara 27 de Mayo de 1957.—El Presidente, Felipe Solano Antelo.

Delegación de Hacienda de la provincia de Guadalajara

INTERVENCION

CLASES PASIVAS.—ANUNCIO

Los pensionistas de Clases Pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en esta Delegación de Hacienda, así como los que perciban Ayuda Familiar e indemnización, deberán pasarse a hacer efectivo el importe de los mismos en los días que a continuación se detallan y horas de diez a una de la mañana:

Día 1 de Junio.—Montepío militar y su indemnización familiar.

Día 3.—Remuneratorias, Montepío civil, jubilados y su Ayuda Familiar.

Día 4.—Retirados de todas clases e indemnización familiar de los mismos.

Día 5.—Todas las nóminas en general, incidencias y altas.

Lo que se hace público para el general conocimiento de los interesados, advirtiéndose que no se abonarán haberes más que en los días señalados para cada nómina, en evitación de perturbaciones en la buena marcha del servicio.

Guadalajara 24 de Mayo de 1957.—El Delegado de Hacienda, Argimiro Asenjo. 1472

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Guadalajara

SECCION DE USOS Y CONSUMOS

IMPUESTO SOBRE EL PRODUCTO BRUTO DE LA MINERIA
Normas de valoración para el tercer trimestre de 1957

En cumplimiento a lo dispuesto en el número 8.º del artículo 4.º del Reglamento del Impuesto sobre el Producto Bruto de Minas, aprobado por Decreto de 8 de Febrero de 1946, en el que se hace constar las normas de valoración fijadas por la Inspección Técnica de Impuestos Mineros de la 2.ª Región a efectos de tributación del cinco por ciento sobre el Producto Bruto de las Minas, para el tercer trimestre del actual ejercicio, rigen las mismas normas que se dieron para los dos trimestres anteriores y que fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 4 de fecha 8 de Enero del año en curso.

Guadalajara 18 de Mayo de 1957.—El Administrador de Rentas Públicas, P. S., Emilio-Ramón Pardo Peralta.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, P. S., José María Laborda y Martín. 1435



JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE GUADALAJARA

RELACION de los permisos de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara durante el mes de Abril de 1957, artículo 252 a) del vigente Código de la Circulación.

Número de matrícula.	Categoría..	Día de la inscripción....	MOTOR				Forma	Número de asientos..	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Servicio.....
			Marca	Número	Cil.	HP.							
3696	1.a	6	Guzzi	ISA-140656	1	1	Motocicleta.	1	65	Segundo Prieto Cámara (en depósito)	Perales T.	P.	
3697	1.a	»	Idem	ISA-540137	1	1	Idem	1	45	Mariano Bueno Benito (en depósito)	La Puerta.	P.	
3698	1.a	»	Idem	ISA-133748	1	1	Idem	2	65	Manuel Huertas Martínez	Algete	P.	
3699	1.a	»	M. V.	105279	1	1	Idem	2	90	Ramón Martínez López (en depósito)	Torremoncha de Jadraque	P.	
3700	3.a	»	Ebro	500E3702-701675	4	18	Camión	3	2950	Angel López García	Cifuentes	Sp.	
3701	1.a	»	Guzzi	ISA-540765	1	1	Motocicleta.	1	45	Severiano Alvaro Guijarro (en depósito)	Azañón	P.	
3702	1.a	»	Idem	ISA-540428	1	1	Idem	1	65	Felipe Yebra Ruano (en depósito)	Torres de la A.	P.	
3703	1.a	»	Montesa	MM-70458	1	1	Idem	2	73	Daniel González Martínez	Medranda	P.	
3704	2.a	»	D. K. W.	103049	2	7	Furgón	7	985	Almacenes Robisco S. R. C.	Guadalajara	P.	
3705	1.a	»	Montesa	MM-70459	1	1	Motocicleta.	2	75	Cecilio García Miedes	Tórtola de Henares	P.	
3706	1.a	»	Idem	MM-59017	1	1	Idem	2	73	Mariano Sanz Clemente	Jadraque	P.	
3707	2.a	8	Citroen	02716992	2	4	Turismo	4	495	Sergio González Collado	Guadalajara	P.	
3708	1.a	»	Vespa	V56M-54453	1	1	Motocicleta.	2	75	José Nieto Lucena	Idem	P.	
3709	1.a	13	Guzzi	ISA-Z-9802902	1	1	Idem	1	78	Cárols Heredia Establés	Molina de Aragón	P.	
3710	1.a	»	Roa	RA-6264	1	1	Idem	2	105	Leandro Solano Yuste	Marchamalo	P.	
3711	1.a	»	Vespa	V72M-31764	1	1	Idem	2	84	Julian-Freijo Guijarro (en depósito)	Guadalajara	P.	
3712	1.a	16	Idem	V56M-51454	1	1	Idem	2	84	Modesto Cabrera Muñoz	Jadraque	P.	
3713	1.a	»	Idem	V56M-54234	1	1	Idem	2	83	Epifanio Sánchez Román	Guadalajara	P.	
3714	1.a	»	Guzzi	ISA-14836	1	1	Idem	1	48	Juan Bachiller Vela	Idem	P.	
3715	1.a	»	Idem	ISA-540854	1	1	Idem	1	45	R. Barahona Hernández (en depósito)	Cendejas de la Torre	P.	
3716	1.a	»	M. V.	5513	1	1	Idem	2	85	Gregorio Alba Pérez	Guadalajara	P.	
3717	1.a	»	Montesa	MM-70208	1	1	Idem	1	75	Estanislao Torres Alcázar	Mondéjar	P.	
3718	1.a	»	Especial J V.	059	1	1	Idem	2	60	Venancio Cantarero Herreros	Anqueña del Ducado	P.	
3719	1.a	»	Ossa	M-12301	1	1	Idem	2	75	Miguel de la Roja Recuero (en depósito)	Eguilla	P.	
3720	1.a	»	Lube	LB-1524627	1	1	Idem	1	85	Gabriel Segovia Pérez	Tierzo	P.	
3721	1.a	»	Guzzi	ISA-540081	1	1	Idem	1	45	Bernabé Pérez Martínez	Pinilla de Molina	P.	
3722	1.a	»	M. V.	105775	1	1	Idem	1	90	Juan Tejero Recio	Fontanar	P.	
3723	1.a	»	Guzzi	ISA-Z-98404553	1	1	Idem	2	78	Higinio Simón Llorente	Castilblanco	P.	
3724	1.a	»	Idem	ISA-540070	1	1	Idem	1	45	Cecilio García Used (en depósito)	Canredondo	P.	
3725	3.a	»	Pegaso	345255	6	34	Camión	2	4000	Maria Mayor Gil	Mandayona	Sp.	
3726	3.a	»	Steyr	DF-7532	4	24	Idem	3	4630	Santiago Taberné Tenaguillo	Guadalajara	Sp.	
3727	1.a	»	Montesa	MM-71224	1	1	Motocicleta.	2	75	Fructuoso San Juan (en depósito)	Marchamalo	P.	
3728	1.a	»	Motobic	6-8374	1	1	Idem	1	45	Ignacio Adeva del Castillo	Idem	P.	
3729	3.a	22	Nissan	UD3 12155	3	23	Camión	3	4700	Luis Martínez Navarro	Molina de Aragón	Sp.	
3730	2.a	23	D. K. W.	103198	2	7	Furgón	7	985	Constructora Ibero Americana	Guadalajara	P.	
3731	2.a	»	Seat	101006-120677	4	10	Turismo	4	1075	Salustiano Luengo Luengo	Idem	P.	
3732	2.a	»	Idem	101006-121326	4	10	Idem	3	1075	Victoriano Atance Martínez	Mazarete	P.	
3733	1.a	»	Vespa	V56M-54103	1	1	Motocicleta.	2	80	Francisco Jiménez Bruno	Torrejón de Ardoz	P.	
3734	1.a	»	Roa	RA-6372	1	2	Motocicleta	1	230	Francisco López Fernández (en depósito)	Madrid	P.	
3735	1.a	»	Isso	IMI-05413-M	d2p	1	Motocicleta.	2	70	Fernando Cabrera del Castillo	Guadalajara	P.	
3736	1.a	»	Guzzi	ISA-540214	1	1	Idem	1	65	Juan Morales Blanco	Meco	P.	

3737 2.ª	Seat	101006-118384	4	1075	Turismo	101-118248	Maria Tenaguillo Esteban	Guadalajara
3738 1.ª	Guzzi	ISA-141536	1	65	Motocicleta	MGH-141257	Román Alcobendas López (en depósito)	Algete
3739 1.ª	Lube	LB-1520056	1	73	Idem	TR 18925	Francisco Martínez Cifuentes	Romanones
3740 1.ª	Montesa	MM-71236	1	75	Idem	MB-71236	Nicolás Martín Visada	Banastres
3741 1.ª	Soriano	A-3247	1	65	Idem	B-2-3247	Justino y Julio Martínez Serrano	Jadraque
3742 1.ª	Isso	IMI-02798-M	d2p	70	Idem	IMI-02798-M	Jaime San Clemente Romanillos	Guadalajara
3743 1.ª	Guzzi	ISA-540533	1	45	Idem	MGH-141330	Bernardino Villaverde Fernández	Idem
3744 2.ª	Mercedes-B.	636930-6520655	4	1120	Turismo	120110-6520233	Excmo. y Rvdo. D. Lorenzo Berceñatúa Balardi	Sigüenza
3745 1.ª	M. V.	5542	1	85	Motocicleta	7282:269	Felioxiano Román Montero	Guadalajara
3746 1.ª	Montesa	MM-72080	1	75	Idem	MB-72080	Melquiades Ortega Gil	Marchamalo
3747 1.ª	Idem	MM-71952	1	75	Idem	MB-71952	Dionisio Rodríguez Yebra	Almonacid de Zorita
3748 1.ª	Ducati	420970	1	50	Idem	M-212	Clemente Pardo de Mingo	Estriegana
3749 1.ª	Peugeot	TC-8184	1	80	Idem	008161	Francisco Mayor Yáñez (en depósito)	Alhóndiga
3750 2.ª	D. K. W.	103165	2	985	Furgón	30003196	Constructora Ibero Americana	Guadalajara
3751 1.ª	Lube	LB-1525307	1	78	Motocicleta	TR-22893	Carmelo Pascual Rojo	Sacecorbo
3752 2.ª	Seat	101006-119420	4	1075	Turismo	101-119463	Gonzalo Sánchez y de Roa	Driebes
3753 1.ª	Guzzi	ISA-14786	1	65	Motocicleta	MGH-14617	Manuel Gómez Ultrera	Corduente
3754 1.ª	Lambretta	17220	1	85	Idem	2A-3053	Bernabé Señor Benito	Guadalajara
3755 1.ª	Montesa	MM-71955	1	75	Idem	MB-71955	Domingo Ruiz Martínez	Tórtola de Henares
3756 1.ª	Idem	MM-71239	1	75	Idem	MB-71239	Emilio de las Heras Atienza	Hiendelaencina
3757 1.ª	Guzzi	ISA-135349	1	45	Idem	MGH-135530	Cayetano Manso Navarro (en depósito)	Guadalajara
3758 1.ª	Vespa	V56M-54200	1	80	Idem	VT-54486	Mariano Espada Vicálvaro (en depósito)	Idem
3759 1.ª	Soriano	C-5066	1	65	Idem	C-5066	Manuel Rhodes García	Cabanillas del Campo

1314

Guadalajara 6 de Mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe, R. Enríquez.

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara durante el mes de Abril de 1957, artículo 252 b) de vigente Código de la Circulación.

AUTOMOVIL

CEDENTE

ADQUIRENTE

Marca

Número de matrícula

DOMICILIO

NOMBRE

DOMICILIO

Simca	CA-5522	Distribuidora Relojeria, S. A.	Madrid	Miguel Rodrigo Izquierdo	Guadalajara
Chevrolet	GU-2049	Elias Roda Redruco	Pareja	Manuel López Embid	Sacedón
Isso	GU-2781	Eduardo Hernández	Guadalajara	Hilario Aparicio Moreno	Guadalajara
Peugeot	GU-2834	Rafael Cuadrado Fernández	Sigüenza	Ignacio Garcés Gil	Sigüenza
Chevrolet	GU-2825	Fernando Alonso Redondo	Jadraque	Rufina Alonso López	Jadraque
Guzzi	GU 3120	Aurelio Pascual Rojo	Renales	Cecilio de la Torre Carrasco	Valderrebollo
Roa	GU-3479	Antonio Jiménez Manzano (en depósito)	Albareda	Antonio Jiménez Manzano	Albareda
Ford	HU-1807	Dolores Parra Arija	Madrid	Luis Gonzalo Martín	Pastrana
Citroen	M-4510	Julian Chicharro López	Jadraque	Ramona Cifuentes Retuerta	Brihuega
F. N.	M-36719	Elisa Latournesia	Madrid	Baldomero y Gonzalo Alba	Berninches
Chrysler	M-42896	C.ª T. E. de San Sebastián a Tolosa	San Sebastián	Daniel Moreno Villauueva	Molina de Aragón
Idem	M-45794	Julio Cid Sanz	Guadalajara	Carlos Ramos Vallecas	La Puerta
Ford	M-69418	Manuel Sánchez Juárez	Idem	José Blázquez López	Loranca de Tajuña
Lube	M-91821	Félix García Garrón	Madrid	Eugenio Rodrigo Pascual	Tendilla
Ford	M-92432	Soledad Gómez y García	Idem	Ventura Pobre Bermejo	Guadalajara
Citroen	M-93247	Enrique Bayle Rodríguez	Idem	Felipe Veilla Pérez	Sigüenza
Essex	SS-6513	Victoriano Valero Arnal	Zaragoza	Francisco Martínez	Taravilla
Lambretta	SS-17273	Ignacio Badiola	Guadalajara	Joaquín Rodríguez Cordon	Guadalajara
Fiat	VA-2204	Aurelio Diaz Clemente	Idem	Demetrio Centenera Montalvo	Alovera

1313

Guadalajara 6 de Mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe, R. Enríquez.

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE GUADALAJARA

CIRCULAR NUMERO 315

Clasificación de los montes y precios de destajos de los mismos fijados por el Distrito Forestal

Por el Distrito Forestal se ha procedido a clasificar los montes, fijar los pinos de cada mata y los precios de los destajos de los trabajos de preparación, pica y remasa, según la adjunta relación.

Dentro de los veinte días siguientes a su publicación se podrán plantear ante esta Delegación cuantas cuestiones se susciten sobre la clasificación mencionada y fijación de tipos de destajo, que serán resueltas, previo informe del Distrito Forestal y oído el Sindicato Provincial, cuando la cuestión se contraiga al precio de los destajos, sin que contra la resolución que dicte esta Delegación quepa recurso alguno.

Una vez firmes las clasificaciones y tipos de destajos se hará pública por esta Delegación la relación definitiva.
Guadalajara 20 de Mayo de 1957.—El Delegado Provincial de Trabajo, Juan A. Gimeno Fernández.

1416

Relación de precios de los destajos en los montes y pinares de la provincia de Guadalajara

TERMINO MUNICIPAL	NOMBRE DEL MONTE	PERTENENCIA	Número de pinos mata normal	Clasificación	Preparación por 1.000 pinos	PRECIOS		Entalladura	Número de picas
						Pica por kilogramo de miera	Remasa por kilogramo y cara		
					Pesetas	Céntimos	Céntimos		
Ablanque	Los Rasillos	Sociedad de Vecinos	5000	A	201	76	20'5	3	24
Idem	Ceño Negrillo	La Unión Resinera Española	5000	A	201	82	25	3	24
Anguilar de Anguita	Pinar	Idem	5000	A	201	80	23'5	4	24
Alcolea del Pinar	Praejón y Mirón	Idem	5000	A	201	80	23'5	3	24
Anguita	Pinar	Vecindario	5000	A	201	78	22	5	23
Idem	Idem	Anguita	5000	A	201	78	22	5	23
Anquela del Ducado	Dehesa de la Mata	La Unión Resinera Española	5000	A	201	82	25	4	24
Armallones	Hoyo Redondillo	Armallones	2500	A	201	88	29'5	Cara ancha.	
Idem	Quemarrama	Idem	2500	A	201	88	29'5	Idem.	22
Barbatona	Guijarrosa y Morretón	Ayuntamiento	5000	A	201	80	23'5	6	23
Canales de Molina	Dehesa Palancar	Canales de Molina	5000	A	201	78	22	5	23
Castilforte	Dehesa Boyal	Castilforte	4000	A	201	90	31	Cara ancha.	
Idem	Mechorro	Ayuntamiento	4000	A	201	90	31	Idem.	20
Idem	Prado Redondo	Idem	4000	A	201	90	31	Idem.	20
Idem	Zarzuela	Idem	4000	A	201	90	31	Idem.	24
Ciruelos	Monte Pinar	Ciruelos	5000	A	201	78	22	1	24
Cobeta	Dehesa Común	Cobeta	5000	A	201	80	23'5	1	20
Idem	Los Casares	La Unión Resinera Española	5000	A	201	80	23'5	2	24
Idem	La Palancosa	Idem	5000	A	201	82	25	3	24

Cobeta	El Morrón	La Unión Resinera Española	5000	A	201	84	26'5	3	22
Cordiente (1)	Dehesa y Pinar	Cordiente	5000	A	201	78	22	1	20
Idem (2)	Idem	Idem	5000	A	201	78	22	1	20
Cuevas Labradas	Hoyo de las Vacas	Cuevas Labradas	4500	A	201	86	28	4	22
Garbajosa	El Pinar	La Unión Resinera Española	5000	A	201	80	23'5	3	24
Gujosa	Monte	Vecinos	5000	A	201	80	23'5	2	24
Herrería	Las Corbetas	Ayuntamiento	5000	A	201	80	23'5	5	23
Idem	Dehesa y Pinar	Herrería	5000	A	201	78	22	5	23
Hortezuela de Océ	Dehesa de Océ	La Unión Resinera Española	5000	A	201	82	25	6	22
Iniestola	Baldíos	Vecindario	5000	A	201	78	22	5	23
Idem	Pinar	Iniestola	5000	A	201	78	22	5	23
Lebrancón	Rocha de la Carcoma	Lebrancón	4500	A	201	86	28	6	20
Luzaga	Pinar	La Unión Resinera Española	5000	A	201	82	25	4	24
Luzón	Idem	Idem	5000	A	201	80	23'5	2	24
Idem	Las Rozas del Pinar	Sociedad las Rozas	5000	A	201	82	25	3	24
Mazarete	Pinar	La Unión Resinera Española	5000	A	201	80	23'5	4	24
Idem	Dehesa Robledal	Maria Lorente	5000	A	201	80	23'5	4	24
Idem (3)	Dehesa Solanillos	Beneficencia Provincial	5000	A	201	80	23'5	2	24
Idem (4)	Idem	Idem	5000	A	201	78	22	2	24
Idem (5)	Idem	Idem	5000	A	201	80	23'5	2	24
Idem (6)	Idem	Idem	5000	A	201	76	20'5	2	24
Idem (7)	Idem	Idem	5000	A	201	78	22	2	24
Idem (8)	Idem	Idem	5000	A	201	78	22	2	24
Molina de Aragón	Las Tejeras	Propios	5000	A	201	76	20'5	4	24
Qcentejo	Umbria del Estepar	Ocentejo	4000	A	201	90	31	3	22
Padilla del Ducado	Dehesa y Lomillos	La Unión Resinera Española	5000	A	201	80	23'5	4	24
Peñalén	Propiedades	Ayuntamiento	4000	A	201	90	31	3	22
Poveda de la Sierra	Dehesa Boyal	Poveda de la Sierra	4000	A	201	90	31	3	22
Idem	Machorro de Belvelle	Idem	4000	A	201	90	31	3	22
Idem	Majada Alta	Idem	4000	A	201	90	31	3	22
Riba de Saelices	La Tasaguera	La Unión Resinera Española	5000	A	201	82	25	3	24
Rillo de Gallo	Parcela 62	Ayuntamiento	5000	A	201	80	23,5	5	23
Idem	Común de la Carrasca	Comunidad de Molina	5000	A	201	82	25	4	24
Idem	Navas Hoya Rosa	Rillo de Gallo	5000	A	201	80	23'5	5	23
Santa María del Espino	Sierra Gallugar	La Unión Resinera Española	5000	A	201	86	28	5	21
Idem	El Bosque	Idem	5000	A	201	80	23'5	6	22
Idem	Baldíos	Común de Vecinos	5000	A	291	84	26'5	1	18
Selas	Entredicho	Comunidad de Molina	5000	A	201	78	22	5	23
Idem	Pinar Cuartel A y B	Selas	5000	A	201	78	22	4	24
Idem	Pinar Cuartel C	Idem	5000	A	201	80	23'5	4	24
Sigüenza	Idem	Sigüenza	3500	A	201	80	23'5	4	24
Teroleja	Particular	Ayuntamiento	5000	A	201	80	23'5	5	23
Terraza	Dehesa Realengos	Ventosa	5000	A	201	82	25	1	20
Idem	La Dehesa	Teroleja	5000	A	201	78	22	1	20
Tobillos	El Pinarejo	La Unión Resinera Española	5000	A	201	80	23'5	1	20
Torete	Torreçilla del P	Herederos de Saiz	5000	A	201	80	23'5	3	24
Idem	Dehesa Realengos	Torete	5000	A	201	80	23'5	5	23
Torreño	Dehesa y Pinar	Torreño	5000	A	201	80	23'5	6	22
Torreño	Idem	Torreño	5000	A	201	78	22	1	20
Torreño	Idem	Torreño	5000	A	201	80	23'5	1	20

Cara ancha.

Torremocha del Pinar (11)	5000	A	201	80	23'5	1	20
Idem.....	5000	A	201	84	26'5	1	18
Monte Arandilla.....	5000	A	201	78	22	1	20
Particular.....	2500	A	201	88	29'5	Cara ancha.	
Carrascal Negro.....	2500	A	201	88	29'5	Idem.	
Villanueva de Alcorón.....	5000	A	201	82	25	1	20
Propiedades.....	5000	A	201	84	26'5	6	20
El Umbriazo.....	5000	A	201	82	25	3	24
Pinar.....	2500	A	201	88	29'5	Cara ancha.	
Idem.....	2500	A	201	88	29'5	Idem.	
Villaverde del Ducado.....	2500	A	201	88	29'5		
Propiedades.....	2500	A	201	88	29'5		
Zaorejas.....	2500	A	201	88	29'5		
Dehesa del Monte.....	2500	A	201	88	29'5		

(9) Número del Catálogo 206 ct. A.

(10) Idem id. 205 id. B.

(11) Idem id. 206 id. C.

(5) Número del Catálogo 232 ct. C.

(6) Idem id. 232 id. D.

(7) Idem id. 232 id. E.

(8) Idem id. 232 id. F.

(1) Número del Catálogo 128 ct. A.

(2) Idem id. 128 id. B.

(3) Idem id. 232 id. A.

(4) Idem id. 232 id. B.

En el sistema de «Cara ancha», al solerse hacer en el pino laricio 15 entalladuras de 25 centímetros de longitud cada una, o sea que el total de las caras es de 3,75 metros se fija el número de picas normal en 20 para las dos primeras entalladuras; 24 para la 3.^a, 4.^a, 6.^a, 7.^a y 8.^a, o sea para las labores que se inician o están comprendidas entre los 0,50 a 2,00 metros de altura en el arbolado; 23 picas para la 9.^a y 10.^a entalladuras, comprendidas entre 2,00 y 2,50 metros; 22 picas para la 11.^a y 12.^a entalladuras, comprendidas entre los 2,50 y 3,00 metros; 21 para la 13.^a, 14.^a y 15.^a entalladuras, o labores que se inician o están comprendidas entre los 3,00 y 3,75 metros.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Delegación Provincial de Guadalajara

En esta Delegación Provincial se encuentra el pliego de condiciones técnicas que ha de regir para la contratación mediante concurso, para arrendamiento de un local con destino a la instalación de nuestras oficinas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a El local que se trata de arrendar ha de estar situado en sitio céntrico y lo más próximo posible a los edificios oficiales.

2.^a Ha de disponer como mínimo de una superficie útil para oficinas de 200 metros cuadrados.

3.^a El arrendador ha de comprometerse a realizar a su cargo las obras de adaptación indispensables para utilización de los locales.

4.^a El precio del alquiler no deberá exceder en ningún caso de 24.000 pesetas anuales.

5.^a El plazo de presentación de ofertas, de acuerdo con Orden ministerial de esta misma fecha, ha de ser de diez días, a contar de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Guadalajara 23 de Mayo de 1957.—El Delegado Provincial, José Martialay.

1471

(Derechos de inserción, 60'00 ptas.)

Instituto Nacional de Enseñanza Media "Brianda de Mendoza" de Guadalajara

ENSEÑANZA LIBRE

Calendario de exámenes

Día 1 de Junio.—Exámenes de ingreso.

Día 3.—Primer curso: Asignaturas de Ciencias.

Día 4.—Primer curso: Asignaturas de Letras.

Día 5.—Segundo curso: Asignaturas de Ciencias.

Día 6.—Segundo curso: Asignaturas de Letras.

Día 7.—Tercer curso: Todas las asignaturas.

Día 8.—Colegio de Molina de Aragón.

Día 10.—Quinto curso y segunda vuelta para quienes no puedan hacerlo en su día por enfermedad y lo justifiquen con certificado médico el mismo día de su examen.

NOTA.—Los exámenes darán comienzo a las nueve de la mañana de los días señalados en cada curso, debiendo los alumnos estar pendientes de las convocatorias que cada profesor pueda hacer en el tablón de anuncios.

OTRA.—Todos los alumnos y alumnas deberán ir a los exámenes provistos de los útiles necesarios para los mismos, incluidos Dibujo, Enseñanzas del Hogar y Educación Física.

Guadalajara 23 de Mayo de 1957.—El Secretario, Salvador Embid.—V.º B.º—El Director, Angel Sáenz Bretón.

1463

Confederación Hidrográfica del Tajo

Junta Administrativa del Canal del Henares

Habiendo solicitado don Antonio Herrera Cazorla, contratista de las obras comprendidas en el «Proyecto de línea de transporte de energía eléctrica desde la presa del Pantano de Palmaces al pueblo de Palmaces de Jadraque», la devolución de la fianza definitiva para responder de sus obligaciones, y en virtud de lo dispuesto en la Orden de 7 de Julio de 1932, se somete a información pública la referida petición, a fin de que cuantos tengan créditos pendientes contra el mencionado contratista por los conceptos de jornales, materiales, indemnizaciones de accidentes del trabajo u

otros referentes a las obras, puedan formular reclamaciones ante el Juzgado correspondiente y justificar haberlo hecho ante la Dirección de esta Junta Administrativa o en la Alcaldía de Palmaces de Jadraque (Guadalajara), dentro del plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Guadalajara.

Madrid, 20 de Mayo de 1957.—El Ingeniero Director, César Blanco de Córdoba. 1465

(Derechos de inserción, 57'50 ptas.)

Ayuntamientos

RUEDA DE LA SIERRA

Durante el plazo de quince días quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los siguientes expedientes:

De suplemento de crédito para aumentos de los haberes del Secretario, sustitución de la tubería del lavadero por otra nueva y alumbrado público.

De habilitación de crédito para la Fiesta del Libro, Fiesta del Arbol y haberes del Practicante y Matrona.

Rueda de la Sierra 22 de Mayo de 1957.—El Alcalde, Urbano Heredia. 1451

(Derechos de inserción, 30'00 ptas.)

CILLAS

En cumplimiento y a los efectos del número 2 del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de la cuenta del presupuesto y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1956, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días; durante dicho plazo y ocho más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Cillas 22 de Mayo de 1957.—El Alcalde, Julián Bayo. 1469

(Derechos de inserción, 32'50 ptas.)

MATILLAS

El día 31 del actual y durante las horas de oficina, se cobrarán en estas Casas Consistoriales los arbitrios municipales sobre la riqueza rústica y urbana de este término, del segundo trimestre del año corriente. El plazo voluntario termina el día 10 de Junio próximo, pasado el cual, se recargarán las costas reglamentarias.

Matillas 20 de Mayo de 1957.—El Alcalde, Damián Gallego. 1455

(Derechos de inserción, 25'00 ptas.)

ARMUÑA DE TAJUÑA

Para conocimiento de cuantos puedan estar interesados, se hace saber, que el próximo día 14 de Junio y a las diez horas, procederá este Ayuntamiento a la celebración de la subasta de aprovechamiento del esparto, existente en los terrenos de su propiedad, acto que se llevará a cabo, en la Secretaría del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde que suscribe, con arreglo a las normas establecidas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Orden conjunta de los Ministerios de la Gobernación y Agricultura de 30 de Abril de 1953 y pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por esta Corporación y que se halla expuesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, siendo el tipo mínimo de tasación el de 6.500 pesetas.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se

celebrará otra el día 19 del mismo mes, en el mismo local y hora.

Armuña de Tajuña 17 de Mayo de 1957.—El Alcalde, Clemente Polo. 1395

(Derechos de inserción, 52'50 ptas.)

POVEDA DE LA SIERRA

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local y párrafo segundo de la regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, se hace público, que se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal, el expediente de la cuenta del presupuesto y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1956, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más tarde, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Poveda de la Sierra 14 de Mayo de 1957.—El Alcalde, Andrés Egidos. 1383

(Derechos de inserción, 32'50 ptas.)

Juzgados de Paz

LAS INVIERNAS.—Edicto

Por providencia de hoy del señor Juez de Paz de esta villa don Adrián Villaverde Ortega, se ha acordado tenga lugar la celebración del juicio de faltas número 1 del presente año, seguido contra Pedro García Aguado, por hurto de ocho o diez kilos de lentejas a finales de Diciembre del pasado año de 1956, de una cueva existente en un terraplén de tierra situado en las afueras de este pueblo.

En su virtud, por el presente se cita al perjudicado, cuyo nombre y apellidos se desconocen, a fin de que como tal perjudicado comparezca el día once de Junio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado para intervenir en el juicio, pudiendo hacerlo con los medios de prueba que intente valerse a justificar su derecho, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Las Inviernas 22 de Mayo de 1957.—El Juez de Paz, Adrián Villaverde. 1468

Juzgado Militar Eventual de Guadalajara

Requisitoria

Por el presente se cita, llama y emplaza a los encartados en causa número 104-57, derivada de la que se instruyó al bandolero Amador Méndez de la Cruz, cuyos nombres y apodos, son los siguientes: Un tal Pepito, otro apodado El Medina, un tal Pedro el del Tío Dionisio, El Silva, Olegario (al que se dice le falta la mano izquierda) y los apodados El Chato, El Pasacuras, El Sastre y El Abuelo, así como Cristóbal Miguel Calvé, conocido por el nombre de Paco el Seronero, y que actualmente se dice reside en Valencia ejerciendo la profesión de Agente Comercial o Viajante; para que en el término de quince días se presenten ante este Juzgado para responder de los cargos que contra los mismos pesan, y bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía caso de incomparecencia.

Se ruega a las Autoridades, tanto civiles como militares, así como a quienes puedan dar noticias de algunos de ellos, lo comuniquen con la mayor urgencia a este Juzgado.

Guadalajara 23 de Mayo de 1957.—El Comandante Juez, José García León. 1464

Ayudantía Militar de Marina de San Fernando

Relación filiada del mozo Manuel Jimeno Ferrer, hijo de Heliodoro y Manuela, natural de Alcalá de Henares (Madrid), nacido el 11 de Noviembre de 1958 y que figura inscrito en este Trozo Marítimo para el reemplazo de 1958; dicho mozo será excluido del alistamiento y sorteo para el Ejército, según lo prevenido en los artículos 51 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada y 134 del Reglamento dictado para su aplicación.

San Fernando 15 de Mayo de 1957.—El Teniente de Navío, Ayudante Militar de Marina, Antonio Diufain. 1434

Casa Comunidad de Molina y su Tierra**Subasta de maderas**

Previa autorización del Distrito Forestal de esta provincia y por acuerdo de la Junta de Apoderados de esta Casa Comunidad, transcurridos que sean diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al día siguiente y a las doce horas del día, tendrá lugar, en el Salón de actos de esta Casa Comunidad, la subasta, en pública licitación, del aprovechamiento de 49 pinos, con un volumen de 16,150 metros de madera, ubicados en el monte número 190 del Catálogo, denominado «Entredicho de Selas».

El pliego de condiciones y demás antecedentes de la subasta obrarán de manifiesto, en la Secretaría de

esta Casa Comunidad, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana.

Molina de Aragón 14 de Mayo de 1957.—El Presidente, José Aguilar. 1382

(Derechos de inserción, 47'50 ptas.)

EDICTO

Don Antonio Requejo Requejo, Abogado, Notario de Brihuega (Guadalajara), del Ilustre Colegio de Madrid, como sustituto legal de la Notaría de Cifuentes.

Hago saber: Que a requerimiento de don Juan Utrilla de la Roja, vecino de Gárgoles de Arriba (Guadalajara), se tramita en esta Notaría de mi cargo acta notoriedad para acreditar la prescripción del uso del aprovechamiento de agua del río Cifuentes a su favor, para uso del molino harinero de su propiedad, sito donde llaman «Los Riachuelos», de este término municipal y cuyo aprovechamiento es el siguiente:

Se toman las aguas del río Cifuentes, en el lugar conocido por «Huerta de las Monjas». El volumen del agua aprovechable es de unos cuatrocientos litros por segundo y se utiliza durante todo el año.

Lo que se publica para general conocimiento, pudiendo, los que se crean perjudicados, comparecer en esta Notaría (edificio del Registro de la Propiedad de Cifuentes), dentro de los treinta días siguientes a la publicación del presente edicto para exponer y justificar su derecho.

Cifuentes 20 de Mayo de 1957.—El Notario, Antonio Requejo. 1437

(Derechos de inserción, 62'50 ptas.)

**PATRONATO
DE APUESTAS MUTUAS
DEPORTIVAS BENEFICAS**

**LISTA PROVISIONAL DE PREMIOS
SEGUN ESCRUTINIO PUBLICO**

Jornada 34
Del día 19 de Mayo de 1957
Precio del boleto: TRES pesetas

*Resultados de esta
jornada*

Boletos vendidos.. 1.258.679
Recaudación 3.776.037

*Partidos incluidos en el
boleto de la jornada 35*

2. ^a DIVISION	
Celta-Español.....	x
Barcelona-R. Madrid..	1
R. Sociedad-Coruña...	1
Valencia-Valladolid...	1
Santander-Tarrasa....	x
Burgos-Gijón.....	x
Lérida-Baracaldo.....	1
Leonesa-Indauchu....	1

Sabadell-Gerona.....	1
Córdoba-Jerez.....	1
Badajoz-Hércules.....	1
Eldense-Murcia.....	1
Cádiz-Puente Genil...	1
Tenerife-Granada.....	2

55 por 100 de premios . . . 2.076.820'35

P R E M I O S

1.038.410'15 pesetas, a repartir entre máximos acertantes de 14 aciertos.

(Provisionalmente, 14 boletos, a 74.172'15 pesetas cada uno.)

1.038.410'15 pesetas, a repartir entre más aproximados de 13 aciertos.

(Provisionalmente, 475 boletos, a 2.186'10 pesetas cada uno.)

2. ^a DIVISION	
Gerona-Santander.	
Tarrasa-Alavés.	
Caudal-Burgos.	
Gijón-Eibar.	
Ferrol-Oviedo.	
Logroñes-Sabadell.	
Jerez-Castellón.	
S. Fernando-Algeciras.	

Hércules-Eldense.	
Murcia-Betis.	
Málaga-Alicante.	
Extremadura-Mestalla.	
At. Ceuta-Cádiz.	
P. Genil-Granada.	
RESERVAS	
Levante-Badajoz.	
Baracaldo-Leonesa.	

DILIGENCIA.—Para hacer constar que esta lista ha sido expuesta al público a las diez horas del día 25 de Mayo de 1957, por lo que el plazo para formular reclamaciones con arreglo a la Regla 17.^a, termina a las catorce horas del próximo día 28 de Mayo.

Guadalajara 25 de Mayo de 1957.—El Delegado, Ramón Pérez.

Resultado definitivo de la jornada número 32, de 5 de Mayo de 1957**P R E M I O S**

36 máximos acertantes de 14 aciertos, a 30.958'40 pesetas cada uno.
1.537 más aproximados de 13 aciertos, a 732'70 pesetas cada uno.

GUADALAJARA.—IMPRESA PROVINCIAL